

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48747 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 30 de octubre de 2019 en el procedimiento con número de autos 845/19-R y N.I.G. 03014-66-102019-0001696 se ha declarado en concurso ordinario voluntario al deudor Export Ten Shoes, S.L., con CIF B-54678677 y domicilio en la calle Doctor Castroviejo nº 13, piso bajo, puerta derecha, CP 03600, Elda (Alicante),

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal doña Teresa Agulló Segarra, con DNI 21979370H. Abogada. Designa para recibir comunicaciones de créditos de acreedores los siguientes:

Como cuenta de correo electrónico se señala concurso.exportten@gmail.com y domicilio avenida Alfonso Puchades nº 7, bloque 3, 10º derecha de Benidorm, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 12 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190063898-1